

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A., DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, AL CANTÓN MEJÍA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril del 2013, aprobada mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.5845 de 28 de noviembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de enero del 2014.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 29 de octubre del 2014, en la Notaría Primera del cantón Rumiñahui.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0051 de 10 ENE. 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0051 de 10 ENE 2015, aprobó el cambio de domicilio de la compañía EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que

CP

Nº TRAMITE: 33304-0041-19
DOCUMENTO: Extracto
EXP: 175618

21/05/19 09:13



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

EXTRACTO

reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía EQUIPANDA CONSTRUCCIONES S.A., del Distrito Metropolitano de Quito, al cantón Mejía, se reforma el artículo dos del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DOS.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Cantón Mejía, Provincia de Pichincha....".

Distrito Metropolitano de Quito,

10 ENE. 2015



Dr. Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE
DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

MGA
Exp. 175518
Tr. 44933

CS